

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

SESION ORDINARIA N° 128
22 de Junio de 2020

En La Higuera, siendo las 11:28 del día Lunes 22 de Junio, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a la sesión ordinaria N° 128, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Marcelo Godoy Roco, Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya y Roquer González Rojas todos de manera remota y de concejala Beatriz Hernández Azócar de manera presencial.

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone

Participa de sesión Administrador Municipal don Carlos Flores González

Tabla a tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 125 de 2020
- 2.- Lectura de Correspondencia Recibida
- 3.- Acuerdos:
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 08/2020 por \$ 7.500.000
 - 3.2 Cumplimiento Artículo 60°, letra "c" Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades–Sumario Administrativo Municipalidad de La Higuera por Contraloría Regional Coquimbo
 - 3.3 Celebración contrato asociado a proyecto "Habilitación Pozo Profundo Comité Agua Potable Rural Quebrada Honda, Comuna de La Higuera por \$ 72.860.000
 - 3.4 Extensión período actual directiva de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, posterior a la fecha elecciones Alcaldes y Concejales de Abril de 2021
- 4.- Entrega de Informaciones Alcalde
- 5.-Varios

Presidente Galleguillos dice antes de comenzar tenemos la presencia del Superintendente y Comandante del Cuerpo de Bomberos don José Molina y don Rodrigo Urrutia quienes realizarán una presentación de rendición de gastos del año pasado, ellos traen un power point para que ustedes puedan observar y escucharla

José Molina Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Higuera dice buenos días Alcalde y Concejo, venimos a hacer la presentación en los gastos que generamos el año 2019 el cual generamos dos gastos con los 5 millones de aporte, uno es reparación y lo otro es la compra de combustible, ahora damos curso a la presentación, Los Fondos entregados por la Ilustre Municipalidad de La Higuera forman parte de uno de sus Ingresos para el funcionamiento y las operaciones normales del Cuerpo de Bomberos de La Higuera, ello corresponde a los siguientes Ítems: Reparación de Material Mayor (Reparación Carro Bomba) y Compra de Combustibles para Material Mayor, detalle de la rendición: INGRESOS: Total Fondos Entregados \$ 5.000.000, EGRESOS: Reparación Carro Bomba B-1 por \$ 2.067.500 y Compra de Combustibles por \$3.000.000, TOTAL GASTOS: \$5.067.500, todo lo que ustedes ven nosotros lo rendimos los primeros quince días de Enero, la justificación de los ítem, ITEM COMBUSTIBLE: este gasto se encuentra asociado a la carga de combustibles para los Carros Bombas pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de La Higuera, con ello se asegura la asistencia a los actos de servicios que la Comunidad requiera en virtud de algún evento; ITEM REPARACIONES Y/O MANTENCIONES: las reparaciones y/o mantenciones de Los Carros Bombas, son el mayor gasto que debemos asumir por la gran complejidad mecánica que posee un Carro Bomba, en este caso se asumió la reparación de Sistema eléctrico, Balizas, Baterías, Reparación de Puertas y Otros menores, cabe destacar que la reparación del carro tuvo costo de \$ 4.600.000 y lo que nosotros hicimos dentro de los gastos , pedimos facturar en dos partes uno para municipio y el otro cargarlo a la Subsecretaría, por eso lo pedimos en dos facturas, la reparación salió cara porque las cosas no son baratas, los focos cuestan 110 mil más IVA y se cambiaron 10 focos, el carro tuvo problema eléctrico muy grande y pudimos sacar el carro adelante, queremos agradecer el gran apoyo que ustedes nos entregan, (se muestran fotos) quisimos entregar esta presentación para que vieran como destinamos estos recursos, hicimos presentación cortita y clara para que tengan la información, como superintendente les agradezco primero por el tiempo Alcalde y a todo el Concejo

Presidente Galleguillos dice concejales ¿alguna consulta para Superintendente?

Concejal Alegría dice creo que siempre se ha hecho la presentación, ¿va a haber entrega de informe?

José Molina dice sí la carpeta al igual que el año pasado

Se da término a participación de Cuerpo de Bomberos de La Higuera

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Observaciones acta de sesión ordinaria N° 125 de 2020

En observación:

Concejal Alegría sin observaciones y apruebo acta

Concejala Carmona sin observaciones y aprueba acta

Concejala Guzmán sin observaciones y aprueba acta

Concejala González sin observaciones y aprueba acta

Concejala Hernández sin observaciones y aprueba acta

Concejal Godoy sin observaciones y aprueba acta

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 125

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Lectura de Correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia:

- Ordinario N° 41 de fecha 12 de Junio de 2020 de Asociación de Municipios Norte Chico que solicita acuerdo de Concejos Municipales de municipalidades socias para prorrogar mandato de actual mantener directiva hasta posterior a nuevas elecciones de alcaldes y concejales de Abril de 2021
- Oficio N° 2451 de Corte de Apelaciones de La Serena que remite sentencia en Recurso de Protección N° 625-2020 interpuesto por Comité de Agua Potable Rural de La Higuera (se da lectura a última página de fallo)
- Memorándum N° 44 de 18 de junio de 2010 dela Secplan , en donde solicita acuerdo de Concejo Municipal para celebrar contrato

asociado al proyecto "Habilitación Pozo Profundo Comité APR Quebrada Honda, Comuna de La Higuera, con monto asignado de \$ 72.860.000

- Memorándum N° 45 de fecha 18 de Junio de 2020 de Secplan en donde se entrega información sobre proyecto "Habilitación Pozo Profundo Comité APR Quebrada Honda, Comuna de La Higuera

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 08/2020 por \$ 7.500.000

Presidente Galleguillos dice esta modificación obedece a los recursos para contratar a la veterinario Marilyn Urrutia, que el año pasado la tuvimos con recursos del programa y para no perderla la mantuvimos con recurso municipal, ahora nuevamente nos ha llegado el programa de la Subdere para hacernos cargo de su remuneración a través de las platas del programa, son \$ 7.500.000 y esto requiere de acuerdo de Concejo para incorporar los recursos al presupuesto municipal

En votación:

Concejala Alegría dice había pedido información adicional con respecto a este tema y de la función que cumple la veterinaria, me la hicieron llegar, por ahora entendiendo que esto es proceso de continuidad de lo que se está haciendo en la comuna con respecto al tema de atención responsable de mascotas voy a aprobarlo guardándome el derecho de poder hacer algunas observaciones y solicitudes respecto a este tema en sesiones más adelante, así que no tengo más objeción respecto a estos recursos, apruebo

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán dice estaba leyendo el informe que se adjuntó a la modificación, debe cumplir visitas, temas de difusión de participación ciudadana, mi pregunta la veterinaria con estos recursos que se aprueben que llegan de la Subdere ¿estaría hasta cuándo?

Presidente Galleguillos dice los recursos ya llegaron, ella hasta el mes pasado estaba contratada con recursos municipales, desde ahora su contrato con recursos del programa

Concejala Guzmán dice ¿estos recursos le favorece para estar hasta fin de año?

Presidente Galleguillos dice este programa cubre seis meses, cuando se acabe nuevamente la mantenemos nosotros, es para no perder el profesional, para que no se vaya, es lo mismo que pasa con la asistencia técnica arriba con los arquitectos

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Presidente Galleguillos se abstiene

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Godoy, Guzmán González y Hernández, con la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.1 Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 08/2020 por \$ 7.500.000. **Acuerdo N° 700**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.2 Cumplimiento Artículo 60°, letra "c" Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades– Sumario Administrativo Municipalidad de La Higuera por Contraloría Regional Coquimbo

Presidente Galleguillos dice la Contraloría realizó un sumario administrativo, ustedes tiene en su poder el documento que así lo establece, el sumario a ustedes se les envió hace un par de semanas y me imagino que ustedes los leyeron, los cargos que presenta la Contraloría en contra del señor Alcalde es producto de no haber realizado las calificaciones del personal del departamento de salud en su momento, siendo que eso es responsabilidad netamente del jefe del departamento, sin embargo la Contraloría establece que la responsabilidad es del Alcalde, establece que al Alcalde se le formularon cargos y establece que el Concejo debe votar a favor o en contra de seguir una eventual acción legal en el Tribunal Electoral Regional para sancionar al Alcalde ya sea de manera pecuniaria económica o su destitución si así el Tribunal lo determinara, lo único que les puedo decir es que esta falta se podría decir , obedece también a los años 2012-2013, 2014-2015, 2016-2017 y también es consecuencia del anterior sumario, del sumario que alguna vez analizamos y que también ustedes votaron acá en el Concejo, todo eso que la Contraloría observó

fue regularizado antes de que la Contraloría me sumariara, los funcionarios del departamento de salud están todos con sus calificaciones al día y el mérito pagado, que fue la situación que arregló don Francisco cuando llegó a la jefatura del departamento por instrucción expresa obviamente mía, así que en este momento aunque nosotros apelamos a Contraloría, le hicimos ver al Contralor que creíamos que esta era una situación bastante injusta quizás , porque primero que todo había una persona encargada de hacerlo que no lo hizo, en segundo lugar y obviamente el jefe de departamento va tener la principal responsabilidad de velar porque todos los actos administrativos se hagan como corresponde al interior del departamento, en este momento la Contraloría insiste en la formulación de cargos y el Concejo se debe pronunciar con respecto a seguir un proceso judicial en el Tribunal Electoral Regional en contra de quien les habla, lo que deben votar hoy día es si están de acuerdo o no en seguir una acción judicial en contra del Alcalde producto de no haber hecho las calificaciones al personal de salud en aquellos años cuando el director tenía la obligación de hacerlo y no lo hizo

En votación:

Concejal Alegría dice escuché atentamente lo que usted dio como una introducción respecto al tema, esto se repite de una vez anterior es la misma situación, tenía dudas en cuanto a cuál era el procedimiento, el Concejo no tiene facultad para remover al Alcalde, pero si tiene la facultad para poder iniciar las acciones frente al Tribunal Electoral TER, teniendo la decisión de proceso de investigación de parte la Contraloría, la ley que establece que la responsabilidad que debe haber un pronunciamiento del Concejo respecto a lo que establece en el artículo 60, letra c de la ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos que aquí se aduce, además aquí hay todo un proceso de investigación, debo comentar algo la vez pasada como consecuencia de esto se dio el hecho que no hubo continuidad pudiendo haberla hecho, porque la ley pide un tercio de los concejales para poder hacer la aclaración o que se judicialice el tema ante el TER, no se hizo , eso fue que después en una visita a la Contraloría con algunos concejales, un abogado nos sacó en cara de por qué toda la investigación de años, fiscalización, el gasto de recursos, horas hombre no había sido considerado por el Concejo y que eso también podría ser causal de notable abandono de deberes de los concejales, así lo estableció y quedó claro, no quiero impedir la acción, creo que los hechos

son de bastante gravedad, yo voy a votar para que se continúe el proceso, apruebo

Concejala Carmona dice escuchando todos los argumentos planteados por usted y lo que comenta el colega Efraín, efectivamente acá el tema legal, nosotros no podemos traspasar lo que es la legalidad, un tema de crear conciencia que nuestros funcionarios tomen la responsabilidad porque al final se ve usted involucrado en estos temas y esto es repetitivo, ahora es por segunda vez, ellos también deben tomar conciencia que quien pone la cabeza es usted porque es usted la autoridad máxima, creo que debe seguir conducto legal que corresponde, apruebo

Concejala Guzmán dice lo escuchaba atentamente, usted mencionaba la responsabilidad del cargo de este momento del departamento, como mencionaban los colegas se repite por segunda vez, estoy de acuerdo para seguir el proceso, cumplimiento del artículo 60, letra c de la ley 18695, así que apruebo

Concejal González rechazo

Concejala Hernández dice rechazo Alcalde porque esto es continuidad de lo anterior, si lo rechazamos la vez anterior es lo mismo y si esto ya está subsanado, saneado y tampoco fue responsabilidad suya, así que rechazo

Concejal Godoy dice la vez pasada voté en contra, así que rechazo la citada presentación

Con los votos a favor de continuar trámite en Tribunal Electoral de concejales Alegría, Carmona y Guzmán y de no continuarlo por concejales González, Hernández y Godoy, se produce empate

Presidente Galleguillos dice tenemos empate, se repite votación

Segunda votación

Concejal Alegría dice recién planteaba que la ley establece de que solamente se necesita un tercio de los concejales para hacer la presentación, hoy el Concejo no está votando para remover al Alcalde, está votando para continuar el proceso, quien determina la remoción por notable abandono de deberes es el TER

Presidente Galleguillos dice debe haber

Concejal Alegría dice quien determina es el tribunal electoral, no sé si corresponde hacer una segunda votación, aquí hay un empate, mantengo mi votación de que siga el proceso

Concejal Carmona mantengo votación apruebo
Concejal Guzmán mantengo votación apruebo
Concejal González rechazo
Concejal Hernández rechazo
Concejal Godoy rechazo

Se mantiene empate en segunda votación en 3.2 Cumplimiento Artículo 60°, letra "c" Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades– Sumario Administrativo Municipalidad de La Higuera por Contraloría Regional Coquimbo.

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.3 Celebración contrato asociado a proyecto "Habilitación Pozo Profundo Comité APR Quebrada Honda, Comuna de La Higuera por \$ 72.860.000

En votación:

Concejal Alegría dice respecto a ese tema bastante interesante, estaba viendo los memorándum que mandó la directora de Secplan, en el memorándum N°44 dice " la licitación comprende habilitar con una bomba y columna de impulsión el sondaje que se va a construir, incorporar una sala de cloración con tablero eléctrico de control automático, realizar extensión eléctrica hacia el sector del pozo de 3014 mts. aproximadamente, cierre perimetral y portón de acceso para la seguridad del recinto y mejoramiento al camino de acceso al sector donde se construirá el pozo", eso es lo que dice la licitación porque memorándum N° 45 en el proyecto Habilitación Pozo Quebrada Honda se presentaron dos empresas, una es Dimatel y la otra Operplant Service , la segunda Operplant quedó fuera por un tema de error en lo que se indicó los precios del oferente en mercado público, ofertando en pesos netos, siguió corriendo la empresa Dimatel, fue de alguna forma bastante .. no considerada porque es una empresa que es netamente su rubro que está registrado en Chile Proveedores derivado a instalación eléctrico, es la misma empresa que tiene contrato con municipio por mantención de alumbrado público, ahí las bases creo que están contraviniendo con lo que es la ejecución del proyecto, si es un proyecto de agua potable se tiene pero que tiene que considerar electrificación, la energización del sistema, la instalación de sistema eléctrico, en las bases no consideró la valoración de esta importante inversión en la parte eléctrica, eso perjudicó

a esta empresa, no tiene punto en lo que es tema de la experiencia tiene 0 puntos, salió perjudicado , obviamente esta empresa que es netamente eléctrica tiene un ingeniero en ejecución de electricidad, yo me hago una pregunta por qué las bases no consideraron teniendo 70% de la inversión el tema eléctrico, no consideraron valorar tema eléctrico , porque cualquier otra empresa hubiera tenido que contratar a personal eléctrico autorizado por la Superintendencia para poder hacer esos trabajos , pero esta empresa está fuera porque tuvo apenas 38 puntos, lo contradictorio es que después esta empresa viene siendo sugerida para adjudicárselo, en la adjudicación punto 6° dice que la comisión viene a sugerir la adjudicación adquisición tanto , porque estamos en presencia de una sola oferta, ese argumento no sirve, es pobrísimo, dice porque estamos en presencia de una sola oferta, cuál es el procedimiento legal si esta empresa no tiene las condiciones, porque las bases cometen un error desde mi punto de vista debería anularse las bases y hacer una nueva licitación, para que pueda tener participación esta empresa u otra empresa corregida las bases, pero no pudo sostener la adjudicación a una empresa porque estamos en presencia de una sola oferta, argumento es realmente pobrísimo, además de eso agrega que empresa Dimatel la que se sugiere contratar avalado por Alcalde subrogante don Carlos Flores dice que no está registrado en Chile Proveedores, eso es un error después viene también con un decreto de Alcalde subrogante don Carlos Flores , después corregido por Alcalde titular , corregido por tema de un error de un peso, creo que lo más conveniente es que se hubiera llamado nuevamente a licitación, dado que las bases no consideraron la inversión en el tema principal que dice este proyecto que es la postación de 3000 metros, la energización del sistema, la instalación del tablero eléctrico, las otras obras son mucho menores en comparación con la inversión en el tema eléctrico, creo que ahí las bases cometieron un error Alcalde, esa es mi apreciación

Presidente Galleguillos dice ¿usted está apelando por una empresa acá en el Concejo?

Concejal Alegría dice no conozco, no tengo ninguna relación con la empresa, no conozco a nadie, solo estoy haciendo crítica a las bases por lo que es una inversión, creo que aquí el procedimiento de las bases cometieron un error porque no valorizaron lo que se necesitaba que era tema eléctrico

Presidente Galleguillos dice ¿y las especificaciones técnicas lo decían ?, ¿el presupuesto lo decía?, lo que entiendo es que usted revisó muy bien la

licitación para decirme lo que me está diciendo , veo que leyó las bases completamente, hubo preguntas en el foro de las empresas participantes con respecto al tema eléctrico de cosas que no estaba supuestamente en las bases

Concejal Alegría dice tengo acá aclaraciones con respecto a esto, hay situación que me llama mucho la atención, porque dice punto N° 5 descripción del sistema proyectado características del pozo de captación es de 60 metros y no de 40 metros, ahí hay un hecho que me llama la atención, pedí esta información por transparencia y ley orgánica, ahí se debería haber construido un pozo de 60 metros

Presidente Galleguillos dice ¿qué tiene que ver eso con la empresa que usted está defendiendo?

Concejal Alegría dice en tema eléctrico creo que no hay consultas sobre tema eléctrico

Presidente Galleguillos dice en las especificaciones está establecido los trabajos eléctricos que hay que hacer, están todas las partidas que hay que hacer, todas

Concejala Guzmán dice ¿Alcalde quién publica estas bases de licitación?

Presidente Galleguillos dice Secplan, todo lo hace Secplan, concejal Alegría ¿aprueba o rechaza?

Concejal Alegría dice solamente estoy haciendo la sugerencia que las bases no están relacionadas con lo central que es este proyecto, me he abstenido porque tengo mi condición de comunero, así que me voy a abstener nuevamente con respecto a este proyecto

Concejala Carmona dice apruebo la celebración de este contrato, tiene usted al facultad de poder dirimir, de poder elegir a la empresa, lo que si recojo lo que dice el colega Efraín, porque hay municipios que son cuestionados a nivel país, porque las bases son hechas como traje a la medida , espero que en nuestro municipio no esté pasando eso, si creo que a veces hay que recoger las manifestaciones que tengan los colegas, es bueno que esto sea amplio y abierto y no tener negociaciones con nadie, pero apruebo

Concejala Guzmán dice me llama mucho la atención lo que mencionaba el colega Efraín, la entrega de este memo y cabe señalar que Dimatel no cumple y no está registrado en Chile Proveedores, la especificación técnica, la comisión está de acuerdo, la señorita Liliana Villalobos, Felipe Quispe y Nohemy Uribe ellos son súper responsables en lo referido a que empresa Dimatel es la adecuada ,no tengo a mano la

información que pedí a la señorita Liliana, si ellos no cumplen, le pedí a la profesional y no me lo hizo llegar por ningún medio, de su responsabilidad de ese informe, no sé a qué atenerme , así que rechazo Alcalde

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy dice tengo duda ¿es la única empresa que llegó a la licitación?

Presidente Galleguillos dice dos, una quedó fuera de base porque se equivocó en la oferta, en una parte ofertó con IVA y en otra parte ofertó neto

Concejal Godoy dice me voy a guiar por lo que dice acá donde dice en punto sexto adjudicación sugerida, me voy a guiar en eso, voy a aprobar, porque creo que el agua es un vital elemento para la comunidad, pensando en la buena fe de lo que se haya hecho, así que apruebo para que se comience pronto con la construcción de este pozo

Presidente Galleguillos se abstiene

Con los votos a favor de los concejales Carmona, Godoy, Hernández y González, con el voto de rechazo de la concejala Guzmán, con la abstención de concejal Alegría y del Presidente Galleguillos se aprueba 3.3 Celebración contrato asociado a proyecto "Habilitación Pozo Profundo Comité APR Quebrada Honda, Comuna de La Higuera por \$ 72.860.000.

Acuerdo N° 701

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.4 Extensión periodo actual directiva de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, posterior fecha elecciones Alcaldes y Concejales de Abril de 2021

Presidente Galleguillos dice tal como lo dice la cartita que a ustedes les llegó, la elección debería haberse hecho en Mayo, la sugerencia es que se haga después de las elecciones municipales, porque los procesos para inscribir la directiva son bastante lentos, lo que significaría volver a hacerlo, se tomó acuerdo y todos estuvimos de acuerdo en que se postergaran para Mayo del próximo año, eso es lo que vamos a votar ahora

En votación:

Concejal Alegría aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba
Concejala Hernández aprueba
Concejal Godoy aprueba
Presidente Galleguillos se abstiene

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Godoy, Guzmán, González y Hernández y la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.4 Extensión periodo actual directiva de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, posterior fecha elecciones Alcaldes y Concejales de Abril de 2021. **Acuerdo N° 702.**

Se da término a punto 3 de la tabla

En tratamiento punto N° 4 de la tabla Entrega Informaciones Alcalde

Presidente Galleguillos dice contarles que no tenemos casos activos de Covid en la comuna, los tres casos que teníamos ya están de alta, hoy no tenemos casos activos, hemos tomado un exámen que ya salió negativo, al momento no tenemos exámenes pendientes a la espera de resultado, seguimos igual, no tengo más información que entregar y cualquier cosa en puntos varios

Se da término a punto 4 de la tabla

En tratamiento punto N° 5 Varios

Concejal Alegría dice reiterar una solicitud respecto a la necesidad de energizar calles en Punta Colorada, esto se planteó hace un tiempo atrás, usted quedó de poder considerarlo, hacer un estudio , esto tiene una complejidad , después cuando participaron directivos de CGE se volvió a plantear esto y ellos quedaron de tomar conocimiento y decisión en conjunto con el municipio, ha surgido el reclamo de la gente por eso me comprometí a plantearlo nuevamente Alcalde, ¿qué pasa con eso?, ahora a propósito de la empresa que está contratada que sé que es para mantención de alumbrado público, pero falta energizar un saldo de calles Presidente Galleguillos dice está incorporado en el proyecto de la Asociación de Municipios Rurales, levantó proyecto para eso y está incorporado dentro de los diseños que ellos tiene que realizar

Concejal Alegría dice ¿de fecha no se sabe?

Presidente Galleguillos dice no, pero hasta el momento nada

Concejal Alegría dice un tema que ha sido planteado por algunos colegas, ver la contratación de un pediatra por situación de necesidad en la atención de salud de parte de los niños

Presidente Galleguillos dice okey

Concejal Alegría dice relacionado con esto, preguntarle ¿se ha contratado una periodista en salud?

Presidente Galleguillos dice se contrató una persona para hacer el trabajo que nos endosó el Servicio de Salud sobre el trabajo de la trazabilidad y además vamos a habilitar un fono Covid y se va a hacer cargo de entregar información necesaria , va tener dedicación exclusiva a atender a los vecinos que tengan dudas

Concejal Alegría dice me parece importante poder comunicar y entregar informaciones, porque uno tiene la idea de la periodista está destinada según su profesión que es para otro tipo de cosas, pero si es para poder entregar mayor información a la comunidad excelente, ahora hago relación si hay recursos , podría haber recursos para contratar a un pediatra

Concejala Carmona dice apuntando a la misma línea con respecto a tema información de no haber nuevos casos, porque me habían comentado algo del Llano de Los Choros, me gustaría saber si eso es así, me decían que allá habían contagiados y no sé qué responder

Presidente Galleguillos dice un funcionario de la empresa que está construyendo el parque eólico en Carrizalillo dio positivo, esta persona estaba alojando en sector Llano de Los Choros, ayer llegó resultado y fue traslado a residencia sanitaria, pero no es una persona de la comuna

Concejala Carmona dice pero las personas que tuvieron contacto con el van a quedar en monitoreo

Presidente Galleguillos dice de hecho la empresa le tomó el PCR a todos sus trabajadores, de forma particular en la Mutua de Seguridad

Concejala Guzmán dice me voy a referir a tema social, primero que nada se la baja de funcionarios que están trabajando en el departamento, la carga que han tenido los funcionarios de social y emergencia en poder sacar adelante toda la entrega de cajas en la comuna, ha sido trabajo arduo de ellos, pero esa sobrecarga también le pasa la cuenta, pasan a ser multifuncional, pero me pongo en su lugar el trabajo que han dado, también me preocupa el tema de cómo se está canalizando después de

la lluvia en lo que es cordillera, quiero preguntar cómo se está canalizando y recogiendo las necesidades de las personas que fueron afectadas por las lluvias y vientos, creo que la próxima semana viene otro temporal, como se está recibiendo, le mandé correo a usted con copia a la encargada de emergencia, de qué forma el departamento social le pueden hacer llegar a esas personas calaminas, nylon, palos, lo que necesitan

Presidente Galleguillos dice de la misma forma que se ha canalizado siempre, la misma gente nos plantea sus necesidades al departamento y se compran los materiales que la gente necesite

Concejala Guzmán dice mi preocupación y cuestionamiento es que no sé cuáles son las personas

Presidente Galleguillos dice no tiene por qué saberlo tampoco, no es su función

Concejala Guzmán dice no digo si es mi función o no función, es mi función como presidente de la comisión social si es mi función

Presidente Galleguillos dice cuando haga comisión se lo informo

Concejala Guzmán dice no me puede dar esa respuesta tan sarcástica hacia mi persona, pero créame que el trabajo lo hago en terreno, créame que también me levanto, créame que también recibo y levanto necesidades y donde tengo que llevarlo es a la administración, a los funcionarios que trabajan en los departamentos, no tengo nadie que me pueda decir Rosita usted es la presidente de la comisión social y llévele las necesidades, el municipio es responsable, créame que soy parte aunque no le guste o le crea un conflicto, no me gusta porque es mi responsabilidad como concejal y por ser presidenta de la comisión social, porque me preocupa si llega o no llega o están entregando tranquilidad a esta persona de que si lo van a poder ayudar, tema puntual por eso se lo mandé por correo y con copia porque me preocupa, espero que lo considere y espero considere también mi trabajo también en terreno

Concejal González dice principalmente hacer mención sobre lo que mencionó don Efraín, la situación de la luminaria que para que le voy a preguntar si usted ya respondió, pero quiero dejar en claro que yo le respondí a la persona, la cual también le hizo mención a don Efraín en su momento, el cual también lo hizo público, la señora Anita Gallardo, me comprometí con ella a pedir por favor a usted Alcalde a usted iluminación para ese sector principalmente por la señora Felisa Cárdenas, en ese entonces estaba embarazada y no tenía como llegar a su casa porque

era sumamente peligroso más que nada en la noche, le dije a las chiquillas que iba a ver al posibilidad de sugerirle a usted que se pusiera un foco para poder iluminado, lo dejo plasmado en el Concejo Municipal porque fue compromiso que hice con Anita Gallardo; mi segundo punto es que recibí el día viernes una llamada de una habitante de Los Choros, una que está encargada de la barrera sanitaria y dejándole claro que no era resorte nuestro por ley aportar o poder apoyar a las barreras sanitarias , pero me pidieron una gran ayuda se lo plasmo también al municipio dice que los fríos están complejos y ellos necesitan urgente carbón para las noches de mucho frio, tengo entendido que el municipio les hizo llegar una carpa cuando comenzaron las barreras , esa carpa se quemó, necesitan calaminas para colocar en sector de la barrera, me comprometí hablarlo en el Concejo para ver si el municipio podía hacer algo al respecto , lo que más necesitan es la leña y el carbón, hay turnos que casi son de puras mujeres entonces la verdad que es complejo el tema, de igual forma me hicieron sentir que el municipio había ayudado a la barrera de Punta de Choros con baños químicos, no sé si será así, usted me responderá y que ¿por qué a ellos no le había llegado un baño?, igual la persona que me llamó hizo un meaculpa porque dice que una persona se había negado a recibir la ayuda de un baño químico, les dije que los rencores había que dejarlos de lado y que estábamos para apoyarlos y unirnos como familia higuerana que somos, así que esa fue la inquietud que hicieron ellos, ojalá el municipio pueda hacer algo en ese sentido, ¿qué me responde Alcalde de lo que le estoy preguntando ?

Presidente Galleguillos dice okey, todo bien

Concejal González dice por último el año pasado se hizo mención de la deudas que se tenía con la Asociación de Municipios Rurales que preside el presidente Vera, en ese momento con la concejala Guzmán estuvimos en una capacitación, pero se dijo que había una deuda ¿eso se saldó?

Presidente Galleguillos dice no lo sé, pero no es prioridad hoy pagar eso

Concejal González dice no es prioridad, pero usted sabe que después eso se va juntando y facultad nuestra es fiscalizar eso

Concejala Hernández dice tengo solamente un punto relacionado con la iluminación de sector bajo de nuestro pueblo, cortes reiterados, se demoran mucho en venir a reponer la luz, tuve varios llamados, se volvió a cortar la semana pasada, es molesto porque se les corta la luz por mucho tiempo más en la noche, más en estos tiempos de frío donde la familia necesita calefacción , porque están con todas sus familias, encuentro que

son muchos los cortes, ver manera de poder traer a CGE y ver dónde está la pana y el problema, dicen los comentarios que es porque el "Tetilla" se cuelga, por otras personas más que se están colgando, lo mejor es que la empresa venga a revisar, porque a mí me llaman varias personas, dije que lo habíamos planteado acá y les dije que lo iba a plantear nuevamente en Concejo

Presidente Galleguillos dice hicimos una solicitud por los cortes a la SEC que es quien fiscaliza a la empresa proveedora, vamos a reiterar ese oficio a la SEC

Concejala Hernández dice que puedan mandar a una brigada que puedan revisar bien donde está el problema

Presidente Galleguillos dice deben preocuparse porque el sistema tenga continuidad, si hay muchos cortes, ver por qué ocurre eso

Concejala Hernández dice no sé si como municipio se podrá hacer un reclamo y que pueda venir una brigada a revisar

Presidente Galleguillos dice enviamos un oficio al Seremi de Energía y a la SEC

Concejala Hernández dice para solucionar el problema y es reiterativo, sucede en la noche, puede ser por exceso de carga y que debe estar fallando algún transformador, no se....

Concejal Godoy dice voy a ser un poco más majadero con tema seguridad pública, nuevamente en Caleta Hornos usted sabe ya la problemática pero lo digo acá el tema de tráfico, fiestas en la noche, a Carabineros se le ha perdido el respeto, entiendo perfectamente que Carabineros se encuentra colapsado por las llamadas por tema de las bullas de las fiestas acá en Caleta, en un tiempo más adelante cuando esto pase, generar una reunión de Consejo de Seguridad Pública para tomar solución definitiva en tema de seguridad en Caleta Hornos y en la comuna de La Higuera

Presidente Galleguillos dice ya Marcelo

Siendo las 13:11 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL